



Lunes, 31 de octubre de 2022

## Salud realizó cerca de 6.000 inspecciones a establecimientos y actividades para verificar el cumplimiento de las medidas frente a la covid

- La Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo efectuó en 2021 el mayor número de controles de su historia para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos
- El órgano atendió 2.372 denuncias relacionadas con los sectores del comercio y las telecomunicaciones el año pasado

La Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo realizó 5.962 inspecciones a 5.136 establecimientos y actividades desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2021, tras ser declarada servicio esencial para velar por el obligado cumplimiento de las medidas adoptadas frente al coronavirus.

En la presentación de la memoria de la actividad desarrollada por el organismo entre 2018 y 2021, su director, José Ignacio Altolaquirre, ha explicado que, en general, los inspectores veterinarios y farmacéuticos constataron un alto cumplimiento de las medidas covid durante el periodo citado. La agencia controló a lo largo de 21 meses la correcta aplicación de las medidas de distancia, ventilación, higiene y uso de la mascarilla en establecimientos de alimentación, hostelería y restauración, discotecas y locales de ocio nocturno, de juego y apuestas, instalaciones deportivas, gimnasios y cines, así como en centros educativos.

La utilización de mascarillas fue generalizada entre los minoristas de alimentación y superior al 95% en hostelería, restauración, discotecas y locales de ocio nocturno.

Respecto a la ventilación de espacios interiores, el 98% de los establecimientos de ocio nocturno y alimentación inspeccionados cumplían la norma, un porcentaje que sube un punto, hasta el 99%, en el caso de locales de juego y apuestas, instalaciones deportivas, gimnasios y cines. El menor grado de cumplimiento, con un 77%, se observó en las medidas de higiene por parte de discotecas y negocios de ocio nocturno.

CUMPLIMIENTO MEDIDAS COVID						
ACTIVIDAD	ESTABLEC. VISITADOS	VISITAS REALIZADAS	DISTANCIA	VENTILACIÓN	HIGIENE	MASCARILLA
Minoristas de alimentación	1572	1836	95%	98% (52% CO <sub>2</sub> )	87%	100%
Hostelería y restauración	3186	3654	91%	97% (67% CO <sub>2</sub> )	86%	95%
Discotecas y locales de ocio nocturno.	79	91	95%	98% (79% CO <sub>2</sub> )	77%	96%
Establecimientos y locales de juego y apuestas, instalaciones deportivas, gimnasios y cines	106	113	-	99% (87% CO <sub>2</sub> )	-	-
Centros educativos	193	268	-	(68% CO <sub>2</sub> )	100%	-

% CO<sub>2</sub>: % Medición de CO<sub>2</sub>, correcta

Además, la agencia supervisó con 268 visitas el cumplimiento de las medidas en 193 centros educativos y participó en la investigación de 96 brotes asociados a estos espacios de enseñanza.

Por su parte, el servicio de Consumo, que vigiló los productos relacionados con la pandemia (mascarillas, geles hidroalcohólicos), retiró del mercado más de 150.000 mascarillas que incumplían normas de etiquetado o carecían de certificaciones de laboratorios autorizados.

El organismo, que cuenta con una plantilla de 157 profesionales, incrementó su personal en 7 veterinarios y 2 farmacéuticos durante el citado periodo para reforzar las labores de inspección y formación sobre medidas preventivas frente al coronavirus.

### Diez mil inspecciones alimentarias en 2021

La Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo realizó el año pasado 10.070 inspecciones sobre un censo de 13.923 establecimientos alimentarios. Su labor permitió detectar incumplimientos significativos en el 7,5% de ellos. “Es un récord absoluto en la actividad de la agencia, que ha crecido un 18% sobre la efectuada en ejercicios pre-pandémicos”, ha subrayado Altolaguirre.

El sector de la restauración, con un 60,3%, encabeza los incumplimientos, seguido de los supermercados (15,1%), minoristas de la carne (8,2%) y panaderías y pastelerías (6,3%).



Por su parte, los técnicos del laboratorio de Salud Pública analizaron más de 1.678 parámetros químicos y microbiológicos en 586 muestras de alimentos, y más de 21.800 determinaciones en aguas de consumo, de playas, piscinas e instalaciones de riesgo de legionela.

En 2021, la agencia también ejecutó 5 suspensiones cautelares de actividad (cuatro en establecimientos alimentarios y otra en sanidad ambiental) y abrió 259 expedientes sancionadores (127 vinculados al consumo, 70 a incumplimientos relacionados con la ley de tabaco, 61 a empresas alimentarias y uno en actividades de sanidad ambiental), que han supuesto sanciones por valor de 293.566 euros.

Asimismo, el organismo atendió 888 alertas alimentarias, 5 de sustancias químicas y 2.769 de consumo. Estas últimas están relacionados con los sectores de juguetes, ropa, vehículos y accesorios, material eléctrico y equipos de protección individual.

Asimismo, se retiraron del mercado 71.774 productos inseguros, de los cuales 57.612 fueron mascarillas.

La Memoria de Actividades 2018-2021 de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo se puede consultar en el enlace: <https://tematico8.asturias.es/seguridadAlimentaria/>